

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3664 *PALLADIUM CORPORATE VENTURE, S.C.R.-PYME, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, referido como «LSC»), se hace público que con fecha de 16 de mayo de 2025, el capital social de Palladium Corporate Venture S.C.R.-PYME, S.A. (en adelante, referida como «Sociedad»), se reunió mediante la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal, aprobando con las mayorías legales exigidas la reducción del capital social de la Sociedad fijado previamente en 1.113.000,00€ en el importe de 213.000,00€, quedando en consecuencia establecido en la suma de 900.000,00€.

Dicha reducción se ha materializado mediante la reducción del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas. El nuevo valor nominal unitario de todas y cada una de las 1.113 acciones nominativas en el que está dividido el capital social es de 808,625337€ por acción.

A estos efectos, se informa en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 334 de la LSC que los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del mencionado acuerdo de reducción, tendrán derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, siempre que tales créditos no hayan vencido y hasta que no hayan sido garantizados por la Sociedad.

El plazo de ejecución de los acuerdos de reducción es de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de oposición de acreedores.

Ibiza, 18 de junio de 2025.- La Sra. Mercè Tell Garcia y la Sra. Verónica Ramírez Luesma, Respectivamente Presidenta y Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Palladium Corporate Venture S.C.R.-PYME, S.A.

ID: A250029627-1